

*Tipo de OEC Acreditada –  
N° LE-120*



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

**Instituto Nacional de Aprendizaje, INA – Laboratorio de Polímeros del Instituto Nacional de Aprendizaje**

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación

Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,

**Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 Evaluación de la conformidad —Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2005, Laboratorios de Ensayo y Calibración, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto\***

**Acreditación inicial otorgada el 27 de enero del 2015.**

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)**

---

**Fernando Vásquez Dovale**  
**Gerente**

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

\*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE  
ACREDITACIÓN

Código N° :  
ECA-MP-P09-F01

Páginas:  
2 de 3

Fecha emisión:  
29.10.2018

Versión:  
05

Fecha de entrada en vigencia:  
29.10.2018



*Alcance de Acreditación del Laboratorio de Ensayo No LE-120,  
LE-120-A01.*

**Otorgado al:**  
**Instituto Nacional de Aprendizaje – Laboratorio de  
Polímeros Instituto Nacional de Aprendizaje**

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2005 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Laboratorio de Polímeros del INA, ubicado en San José, frente al Parque Nacional de Diversiones, La Uruca, instalación fija

Artículos, materiales o productos a ensayar o muestrear	Nombre específico del ensayo o muestreo y propiedades a ensayas o muestrear	Especificación, referencia al método y técnica utilizada	Ámbito de trabajo
Polímeros (original)	P GR 07: Prueba de índice de fluidez de termoplásticos	ASTM: D 1238-13 Método B / Reología	MFR (índice de fluidez gravimétrico): (1,0 a 36) g/10 min. Utilizando una carga de 2,16 kg  Temperatura de operación del equipo: (55 a 395) °C
Polímeros (A1)	P GR 24: Contenido de cenizas en plásticos	ASTM: D 5630-13 Método B / Degradación térmica	(100 a 3 500) mg/kg, hasta una temperatura de (900 ± 25) °C

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos

**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en**

**[www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)**



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE  
ACREDITACIÓN

Código N° :  
ECA-MP-P09-F01

Páginas:  
3 de 3

Fecha emisión:  
29.10.2018

Versión:  
05

Fecha de entrada en vigencia:  
29.10.2018

Fecha	Modificación
02.04.2019	Se modifica el alcance de acreditación en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>Debido a mejoras en la validación de métodos de ensayo, de acuerdo a lo documentado en el informe final del proceso de evaluación de reevaluación de 2019</li><li>Para actualizar el alcance a la versión 05 del formato de alcance.</li></ul>
06.06.2017	Fechas de Ampliación: LE-120-A01: 31 de mayo del 2017
16.05.2016	Se modifica en el alcance la columna de personal que realiza el ensayo y el ámbito de trabajo, ambos realizados por última evaluación de seguimiento.
05.04.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03.

**Ampliar esta tabla de ser necesario**

## **Acreditado a partir del 27 de enero del 2015.**

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)**

Ampliaciones:

No aplica

(Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance).

---

**Fernando Vásquez Dovale**  
**Gerente**

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

**Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos**  
**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)**